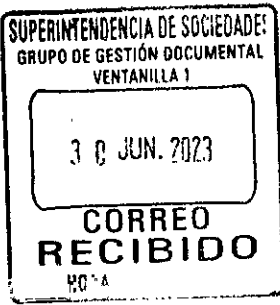


RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): LUISA FERNANDA PEREZ RODRIGUEZ
ZONA: CENTRONORTE- JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023310054
FECHA: 2023-06-30

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		FISCALIA GRAL DE LA NACION-DIRECCION ESPECIALIZADA CONTRA AVENIDA CALLE 24 NO. 52 - 01	N/A	1		20236930364911 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____
2		ESTE ES MI BUS SAS: AV CALLE 26 # 69-63 OFIC 413 EDIFICIO TORRE 26 CENTRO EMPRESARIAL	N/A	1		20236930364901 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____ TORRE 26 23 JUL 4 AM 9:53 SIN VERIFICAR
3	 	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES: AVENIDA EL DORADO # 51 - 80	N/A	1		20236930364891 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____

4		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA: Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1	<i>radicado en CUBA Alfonso Javier me R</i>	20236930364851 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____
---	---	---	-----	---	---	---



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930364911

Fecha: 16-06-2023

20236930364911

Página 1 de 1

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctor

FRANCISCO BARBOSA DELGADO

Fiscal General

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Avenida Calle 24 No. 52 – 01

Ciudad

Asunto: Traslado por Competencia

Referencia: Radicado 2023-691-006614-2 del 8 de mayo de 2023

Respetado Doctor Barbosa

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

*“(…) **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”*

Cordialmente,


TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



SGD - No. 20236110194832

Fecha Radicado: 2023-06-30 12:47:54

Anexos: REMISORIO 1 + 4 FOLIOS.

Anexos: Radicado 2023-691-006614-2 del 8 de mayo de 2023

Proyectó: Sergio Felipe Cadena Briceño – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orme – Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Marthia Patricia Villate – Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930364901

Fecha: 16-06-2023

***20236930364901**

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia 693

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Señor
DANIEL MURGUEITIO ESCOBAR
Representante Legal
SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO CONCESIONARIA ESTE ES MI BUS S.A.S. -
EN REORGANIZACIÓN
Avenida Calle 26 No. 69 - 93 Oficina 413
Ciudad

TORRE26

23 JUL 4am 9:53

SIN VERIFICAR

Asunto: Respuesta Derecho de Petición
Referencia: Radicado 2023-691-006443-2 del 3 de mayo 2023

Respetado Señor Murgueitio

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual informé: "(...) *Proceso de reorganización empresarial*" (...), me permito comunicarle que mediante los radicados Nos. 20236930364871, 20236930364881 y 20236930364891 del 16 de junio de 2023, fue trasladada su petición a la Superintendencia Financiera, a la Superintendencia de Transporte y a la Superintendencia de Sociedades, para que desde sus competencias den respuesta de fondo, clara y precisa a su solicitud.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Proyectó: Sergio Felipe Cadena Briceño - Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orme - Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus - Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236930364891
Fecha: 16-06-2023
20236930364891

Página 4 de 4

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctor
BILLY ESCOBAR PÉREZ
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
Avenida El Dorado No. 51-80
Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación

Asunto: Traslado por Competencia
Referencia: Radicado 2023-691-006443-2 del 3 de mayo de 2023

Respetado Doctor Escobar

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

"(...) Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisario al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado 2023-691-006443-2 del 3 de mayo de 2023

Proyectó: Sergio Felipe Cadena Briceño - Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orme - Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus - Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate - Contratista ALCB



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Al contestar cite:
2023-01-552185

Fecha: 30/06/2023 12:23:09
Remitente: - TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Folios: 2

Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar
Diagonal 62 S N° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236930364851

Fecha: 16-06-2023

20236930364851

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

Código de Dependencia 693

Doctora

CRISTINA ARANGO

Gerente General

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Av. Calle 24 No. 37- 15

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos:

No Identificación:

Fecha y Hora:

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por Competencia

Referencia: Radicado 20234601732332 del 28 de Abril de 2023

Respetada Doctora Cristina

En atención al radicado de la referencia, me permito trasladar por competencia la citada petición.

Lo anterior con base en lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, el cual preceptúa:

*"(...) **Funcionario sin competencia.** Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al petionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."*

Cordialmente,

TATIANA PINEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Anexos: Radicado 20234601732332 del 28 de abril de 2023

Proyectó: Sergio Felipe Cadena Bnceño – Contratista
Revisó: Jesús Mauricio Roa Orme – Profesional Especializado Código 222 Grado 24
Revisó: Alexandra Guzmán Lamus – Contratista ALCB
Revisó: Martha Patricia Villate – Contratista ALCB

Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

Diagonal 62 S N° 20 F-20

Código postal 111941

Tel. 7799280

Información Línea 195

www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110

Versión: 06

Vigencia: 15 de diciembre de 2022

Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION
E-2023-063656
04/07/2023 08:57 a. m.
Radicación

Información de Radicación

Nombre del Remitente: TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Datos de Correspondencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de correspondencia: DG 62 SUR 20F-20

PQR: ☒ Si ☐ No

Correo Electronico: 0

Tipo Servicio ☐ Alcantarillado

Telefono: 6017799280

Asunto: MANTENIMIENTOS DE ALCANTARILLAS

Centro Gestor: 3421001

Tipo de solicitud DP: Derecho de Petición - Particular

Consecutivo Externo:

Número de Folios: 4

Contiene Anexos Fisicos ☐ SI ☒ NO

Zona SAP

Datos de Residencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de Residencia: DG 62 SUR 20F-20

Cuenta Contrato SAP:

Cuenta Interna:

Área: División Atención al Cliente Zona 4

Tipo de Flujo: ☒ Normal

Documento referenciado:

Nombre radicador: Fabio Alejandro Gomez Gonzalez

Es una Tutela? ☐ SI ☒ NO

Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____



SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023312695
FECHA: 2023-07-04

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		CONTRALORIA DE BOGOTA: CARRERA 32 A # 26 A - 10	N/A	1		20236920358091 Nombre: _____ _____
<div>CONTRALORIA DE BOGOTÁ Folios: 1 Anexos: Si Radicacion#1-2023-15262 Fecha 2023-07-04 09:21 PRO 1538298 Tercero: (ATM021859) SECRETARIA DE GOBIERNO Dependencia: DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y D: Tramite: Remisión de Documentos GDOCS</div>						
2		EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA: Av Calle 24 No 37-15 Piso 6	N/A	1		20236920348221 Nombre: _____ _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ _____ Radicado_Entidad: _____

*Radicado
Sello en
COPIA
Adjunt
Javier Cruz*



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920358091
Fecha: 2023-06-14
20236920358091

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(692 - Contratación FDLCB)

Dr.

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Director Participación Ciudadanía y Desarrollo Local

Contraloría de Bogotá D.C

Dirección: Carrera 32 A N° 26ª-10

Bogotá

Asunto:	Respuesta Radicado No. 20236910079142 sobre informes en el Sistema Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF
----------------	--

Cordial saludo,

De conformidad con su solicitud, mediante el cual requiere las razones relacionadas con el reporte de información contractual en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C, en lo que respecta a los contratos relacionados a continuación:

NUMERO DE COMPROMISO	FECHA SUSCRIPCION	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	FECHA REPORTADO SISTEMA
CCBP-387-2023	2023/02/16	CORREAGRO S.A.	2023/02/16	2024/02/16	2023/05/17
CIA-500-2023	2023/03/27	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	2023/03/27	2024/01/15	2023/05/17
CIA-785-2022	2022/12/29	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	2023/03/08	2023/08/07	2023/05/17
CCOM-723-2022	2022/12/05	JUNTA DE ACCION COMUNAL JUAN PABLO II SECTOR	2023/02/01	2023/01/31	2023/05/17
CIA-836-2022	2022/12/29	UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2023/03/21	2023/03/20	2023/05/17
CSU-806-2022	2022/12/27	UT SICVEL CIUDAD BOLIVAR 2022	2023/03/27	2023/08/26	2023/05/17

los cuales fueron reportados de manera extemporánea por este Fondo de Desarrollo Local; muy comedidamente se procede a esbozar lo siguiente:

Esta entidad siempre ha sido respetuosa de los términos y lineamientos impartidos por los entes de control para el reporte de información contractual, en especial la que se ingresa en el aplicativo SIVICOF, sin embargo, desde el nuevo formato a diligenciar se han presentado dificultades ya que en el reporte preliminar y pasando por el validador STORM los contratos relacionados pasan el filtro sin errores; pero, en el momento de transmitir la información al Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF de la Contraloría de Bogotá D.C este genera errores toda vez que no reconoce algunos contratos, lo cual impide la trasmisión de la información con éxito,



por esta razón, dichos contratos se van postergando hasta que el sistema permite reportarlos sin generar error alguno.

Es preciso ahondar que el reporte en SIVICOF de los contratos celebrados solo puede hacerse previamente verificado el inicio de ejecución de los mismos. En el caso los contratos con vigencia 2022, se presenta la particularidad que dichos contratos fueron iniciados mucho tiempo después de su celebración, teniendo en cuenta el acaecimiento los requisitos de legalización y ejecución requeridos por los mismos, por lo tanto, solo tuvieron inicio hasta la vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que esta entidad reportó los respectivos contratos en el mes de mayo, subsanando así la ausencia del reporte inicial de los mismos, ya que en la transmisión correspondiente a este periodo el sistema por fin permitió registrarlos exitosamente.

Coincidimos que en ejercicio del deber de publicación de la información contractual era oportuno subsanar las dificultades presentadas y trazar junto con los profesionales responsables del suministro de la información, medidas de seguimiento a los reportes e informes que deban brindarse a los entes de control.

Quedamos atentos a las recomendaciones que puedan darse en este sentido, con el objetivo de mejorar los inconvenientes presentados.

Atentamente:



TATIANA PINEROS LAVERDE
Alcaldesa Local (e) de Ciudad Bolívar
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Moniza Montes Mercado- Profesional Universitario código 219-grado 18

Revisó: Ana Milena Cruz Beltrán- Contratista FDLCB

Aprobó: Jairo Armando Peña Ríos- Contratista FDLCB



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236920348221

Fecha: 07-06-2023

20236920348221

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

692-AGDL-AGARCC

Doctora

MÓNICA MARÍA MONTOYA PÉREZ

Gerente Zona 4

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB-ESP.

Av. Cl 24 #37-15 Piso 6

notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co y monicammontoyap@gmail.com

Ciudad

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Radicado FDLCB N.º 20236910074842 del 29 de mayo del 202.

Respetada doctora Mónica,

De conformidad con la solicitud del asunto correspondiente al ciudadano Carlos Cesar Chacón, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar traslada por competencia dicha solicitud teniendo en cuenta que en la petición se expone, "Tengo en mi casa ubicada en la localidad de ciudad bolívar carrera 18h No.68-51 sur barrio bella vista ya que se me está inundando cinco veces al día y el acueducto no me colabora, para romper la parte de donde se encuentra un ladrillo asumiendo el taponamiento", en tal sentido desde el área de Gestión del Riesgo y Cambio Climático se realizó la visita de verificación el día 04 de junio del presente año, se encuentra que a la vía ubicada en la carrera 18h No.68-51 sur barrio Bella Vista le corresponde el Código de Identificación Vial - CIV 19009092, siendo esta una vía local, la cual fue intervenida por la alcaldía local y a la fecha no se observan afectaciones en su estructura, evidenciando la falla en el sistema de alcantarillado, por lo cual se solicita su intervención de en el marco de las competencias de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB.

De acuerdo a lo anterior, se hace traslado por competencia con base en lo estipulado en el Artículo 21 de la ley 1755 de 2015, el cual consagra:

"funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

Cordialmente,

TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Anexo: Folios (1)

Proyectó: Karen Chavarría Muñoz - Contratista FDLCB
Revisó: Gina Nicolí Peñarete Soto - Contratista FDLCB
Revisó: Yenny Katherine Serna Ramírez - Contratista FDLCB
Revisó: Mauricio Riveros - Contratista FDLCB

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 06
Vigencia:
15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CORRESPONDENCIA DOCUMENTO DE ENTRADA

RADICACION:
E-2023-063646
04/07/2023 08:38 a. m.
Radicación

Información de Radicación

Nombre del Remitente: TATIANA PIÑEROS LAVERDE

Datos de Correspondencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de correspondencia: 0

PQR: ☒ Si ☐ No

Correo Electronico: alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Tipo Servicio: Acueducto

Telefono: 6013387000

Asunto: SOLICITUD ARREGLO ALCANTARILLADO

Centro Gestor: 3433002

Tipo de solicitud DP: Derecho de Petición - Particular

Consecutivo Externo:

Número de Folios: 2

Contiene Anexos Físicos ☐ SI ☒ NO

Zona SAP

Datos de Residencia

País: Colombia

Departamento: Cundinamarca

Ciudad: Bogotá

Dirección de Residencia: CL 11 8-17

Cuenta Contrato SAP:

Cuenta Interna:

Área: División Servicio Alcantarillado Zona 4

Tipo de Flujo: ☒ Normal

Documento referenciado:

Nombre radicador: Fabio Alejandro Gomez Gonzalez

Es una Tutela? ☐ SI ☒ NO

Contactos en SAP:

Si la notificación del radicado es a correo electrónico: Autorizo que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-ESP, realice la notificación de todos los actos administrativos que se produzcan dentro de la actuación administrativa, así como las citaciones a que haya lugar al correo electrónico suministrado en esta radicación.

Conforme a lo previsto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 CPACA.

Aplicamos la Ley 1581 de 2012 protección de datos personales.

FIRMA _____



SECRETARIA DE GOBIERNO - AREA DE GESTION DE DESARROLLO LOCAL - CDI CIUDAD BOLIVAR
RUTA MOTORIZADOS C.D.I
USUARIO CREADOR: ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
USUARIO NOTIFICADOR (MOTORIZADO): ANGELA YANETH SANCHEZ CANO
ZONA: CENTRO NORTE JAVIER CRUZ
PLANILLA: 2023307203
FECHA: 2023-06-29

No	RADICADO	DESTINATARIO	UBICACION FISICA	FOLIOS	ANEXOS	RECIBIDO
1		OFICINA DE ASIGNACIONES DE LA FISCALIA: CARRERA 33 # 18 - 33 BLOQUE PISO 1	N/A STIKER de RADICADO en COPIA adjunta JAN 2023	1		20236970375221 Nombre: _____ Cedula: _____ Fecha: _____ Observaciones: _____ Radicado_Entidad: _____



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20236970375221

Fecha: 23-06-2023

20236970375221

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

697-Corregiduría Mochuelo

Señores

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Bogotá D.C

Carrera 33 # 18 – 33

BLOQUE PISO 1

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Traslado por competencia

Referencia: Querella 1068-2022



SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL



SGD - No. 20238110194822

Fecha Radicado: 2023-06-30 12:47:14

Anexos: REMISORIO 1 + 6 FOLIOS.

Cordial saludo;

Dando cumplimiento a auto calendado del día catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022), se permite trasladar la querella 1068-2022, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LUZ ELENA GUERRA LADINO

Corregidora de Mochuelo

Elaboró: F. Andrés Hómez T.

Revisó/Aprobó: Luz Elena Guerra Ladino

Anexos: 6 Folios

**Alcaldía Local de Ciudad
Bolívar**
Diagonal 62 SN° 20 F-20
Código postal 111941
Tel. 7799280
Información Línea 195
www.ciudadbolivar.gov.co

GDI-GPD-F110
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**